Nº Salida.	19/2021
Fecha	9/4/2021

CONVOCATORIA PARA SOLICITAR SUBVENCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL V OPEN NACIONAL DE HIP HOP MANISES (SÁBADO 17 DE ABRIL DE 2021)

La Junta Directiva de la FBECV, reunida el viernes 9 de abril, aprobó la convocatoria de ayudas para los clubes y academias que participen en el próximo Open Nacional de Hip Hop que se celebrará el sábado 17 de abril de 2021.

Esta ayuda se enmarca dentro del "Programa de Reactivación de la actividad deportiva y de las competiciones de Baile en la Comunitat Valenciana", que ha permitido que durante el último trimestre de la temporada 2020, la FBECV haya destinado cerca de 10.000 € en la promoción y el retorno de las competiciones (Camp. Autonómico de Baile 2020 y Circuito Interclubs de Fit Kid 2020).

La FBECV subvencionará a los clubes que lo soliciten, la inscripción de todos/as los/as participantes que compitan en esta primer evento de Hip Hop, que se celebra tras el cese de la actividad por motivo de la Pandemia y que se celebrará en la localidad de Manises.

1.- REQUISITOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN

La solicitud se realizará a petición del club/academia de Hip Hop, quién podrá solicitar el coste de las inscripciones de cada uno/a de sus deportistas que compitan, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el club/academia y los/as deportistas incluidos en la solicitud hayan renovado la licencia federada para la temporada 2021, en la especialidad de Hip Hop antes de la fecha de la celebración de la competición.
- Que se haya formalizado la inscripción y se haya participado en la competición de Manises, según el reglamento del evento.
- Solo podrán incluirse en la solicitud a los/as deportistas que renovaron la licencia de hip hop durante la temporada 2020 y así conste en la base de datos de la FBECV/FEBD. Esta condición será comprobada por la misma federación.
- La solicitud se deberá presentar en el plazo máximo de 15 días desde la celebración de la competición. Transcurrido este plazo, no se admitirán más ayudas.
- La FBECV podrá establecer un límite máximo por club en función del crédito disponible para este programa.

2.- FORMA DE SOLICITAR LA SUBVENCIÓN

La solicitud será realizada por el club o academia, cumplimentando y firmando el documento que se recoge como anexo a esta circular, responsabilizándose de la veracidad de los datos.

FEDERACIÓ DE BALL ESPORTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA
C/ Maestro Giner nº 2 bajo. 46940 Manises (Valencia)
CIF Nº: G-98336597 **www.fbdcv.com** **E-mail: fbdcv@fbdcv.com**

El documento cumplimentado y firmado se mandará al e-mail tecnico@fbdcv.com para su comprobación.

La FBECV una vez revisada y comprobada la documentación abonará las ayudas a los clubes (en un plazo máximo 15 días) que se comprometerán por escrito a hacer llegar la indemnización a los deportistas en un plazo no superior a 7 días.

La FBECV podrá modificar o anular aquellas solicitudes en las que se haya falseado u omitido información relevante para la gestión o cálculo de la ayuda.

Atentamente.

20772461B JUAN ANTONIO MARTINEZ (R: G98336597)

Firmado digitalmente por 20772461B JUAN ANTONIO MARTINEZ (R: G98336597)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0351/PUESTO 1/37458/240720200916 11, serialNumber=IDCES-20772461B, givenName=JUAN ANTONIO, sn=MARTINEZ MARTINEZ, cn=20772461B JUAN ANTONIO MARTINEZ (R: G98336597), 2.5.4.97=VATES-G98336597, o=FEDERACION DE BAILE DEPORTIVO COMUNIDAD VALENCIANA, c=ES
Fecha: 2021.04.11 20:48:14 +02'00'

Juan Antonio Ma
Presidente

Anexo 1: Solicitud de la subvención por la participación en el V Open Nacional de Hip Hop Manises

Anexo 2.- Excel listado de deportistas participantes en el V Open Nacional de Hip Hop Manjses.

FEDERACIÓ DE BALL ESPORTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA
C/ Maestro Giner nº 2 bajo. 46940 Manises (Valencia)
CIF Nº: G-98336597 **www.fbdcv.com** **E-mail: fbdcv@fbdcv.com**